

El comité ejecutivo de CESM aplaza dar el “sí” a la última propuesta de acuerdo de Sanidad

Web CESM. 24 Julio 2013

Insta al Ministerio a introducir **mejoras** en el borrador y **volverá** a reunirse **el lunes**



Imagen del comité ejecutivo celebrado hoy

El comité ejecutivo de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), en el que están representados el órgano de gobierno permanente de la organización y todos los sindicatos autonómicos, ha decidido hoy aplazar hasta próximo lunes la decisión de dar su eventual visto bueno a la propuesta de acuerdo del Ministerio de la Sanidad con el Foro de la Profesión Médica, del que CESM forma parte junto con la Organización Médica Colegial, las sociedades científicas, los estudiantes y los decanos de Facultades de Medicina.

El comité ha valorado positivamente el punto contenido en la propuesta ministerial del crear un foro **de interlocución directa** con los médicos que conllevaría, para su articulación legal, una modificación en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Las decisiones de este nuevo ámbito profesional de diálogo pasarían luego, en función de su contenido y alcance, a la Mesa Sectorial de Sanidad o bien se elevarían directamente al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, se reconoce la buena disposición que entraña el compromiso por parte del Ministerio de elaborar un **estatuto jurídico** de los médicos en el plazo de los seis meses siguientes a la firma del posible acuerdo.

GESTIÓN CLÍNICA, SÍ, PERO SIN LABORALIZACIÓN

Sin embargo, existen dudas sobre la idoneidad de las propuestas en torno a las **unidades de gestión clínica**. Al respecto, CESM aprueba que puedan favorecer la autonomía del médico en la organización y funcionamiento de los servicios asistenciales, aunque quiere evitar que se conviertan en una puerta abierta a la laboralización del personal, por lo que insta al Ministerio a que se garantice en todo momento la condición jurídica y los derechos adquiridos de quienes opten voluntariamente por incorporarse a ellas.

Otro de los cambios importantes que se piden al Ministerio, en orden a aceptar un definitivo acuerdo, es que se desactiven los artículos del RD 16/2012 en los que se contempla la pérdida de la condición de funcionarios de los [médicos APD y de Cupo y Zona](#) a partir del próximo 31 de diciembre.